ACTA DE OTROSÍ N°01
CONTRATO No. MC-C-S-SPO-159-2026

CONTRATISTA:	AGROFERRETERIA MALAU SAS
NIT	901.481.293-2
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CAMILA SÁNCHEZ ALVAREZ
CC No.	1.035.919.468
OBJETO:	suministro y transporte de materiales de ferretería para el mejoramiento de viviendas del municipio de San Vicente Ferrer.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	cuarenta y tres millones quinientos veinticinco mil setecientos pesos ($43.525.700), incluido IVA y los impuestos a los que haya lugar
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES, contado a partir del inicio de la ejecución.
FECHA DE INICIO:	26 de febrero de 2026
PRÓRROGA	**DOS (02) MESES**
ADICIÓN	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($21.757.600)**

Entre los suscritos, a saber **ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.905.847 actuando en calidad de Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio De San Vicente Ferrer – Antioquia, nombrado mediante Decreto No. 063 del 23 de abril de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Municipal 026 del 31 de enero de 2024, *"por el cual se delegan unas funciones y competencias del Alcalde municipal en materia contractual, planes de mejoramiento y otros asuntos en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones"*, quien en adelante se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**; y **AGROFERRETERIA MALAU S.A.S**. identificado con NIT 901.481.293-2, representado legalmente por la señora **LAURA CAMILA SÁNCHEZ ALVAREZ,** con CC. 1.035.919.468, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado realizar OTROSI N°01 del mismo, mediante el cual se realiza una adición y prórroga, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de San Vicente Ferrer y la empresa AGROFERRETERIA MALAU S.A.S. identificado con NIT 901.481.293-2, representado legalmente por la señora LAURA CAMILA SÁNCHEZ ALVAREZ, con CC. 1.035.919.468, se celebró el Contrato MC-C-S-SPO-159-2026, en el cual se estableció como objeto

la “suministro y transporte de materiales de ferretería para el mejoramiento de viviendas del municipio de San Vicente Ferrer.”

2. Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad en la entrega de materiales, en atención a la demanda de mejoramientos de vivienda priorizados por la Administración Municipal.

3. Que es necesario adicionar recursos y ampliar el plazo, con el fin de cumplir adecuadamente el objeto contractual, teniendo en cuenta que se ha ejecutado aproximadamente el 90% del contrato y se cuenta con una amplia cantidad de solicitudes para el suministro de materiales, cuyo propósito es el mejoramiento de viviendas

4. Que, de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a prorrogar y adicionar el contrato MC-C-S-SPO-159-2026 en los siguientes términos:

PRIMERO: ADICIONAR la suma de veintiún millones setecientos cincuenta y siete mil pesos ($21.757.600), generando modificación en la clausula SEGUNDA de la aceptación de la oferta, la cual quedará así:

> ***SEGUNDA. VALOR:*** *El valor total del contrato es la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($65.283.200), INCLUIDO IVA Y LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 153 y 516 de 2026.*

Para soportar presupuestalmente los siguientes materiales:

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LADRILLO DIVISORIO RAYADO HORIZONTAL 12X20X40 CMS	Und	1500	$ 3.800	$ 5.700.000
TEJA COLONIAL ARCILLA TECOL (PRECIO CON IVA INCLUIDO)	Und	1000	$ 2.900	$ 2.900.000
BLOQUE DE 12X20X40 10MPG	Und	100	$ 3.700	$ 370.000
MALLA ELECTROSOLDADA D 50	Und	4	$ 78.700	$ 314.800
ALAMBRE NEGRO	Kg	9,5	$ 7.600	$ 72.200
CEMENTO GRIS TIPO I	SC x 50 kg	300	$ 37.000	$ 11.100.000
TRITURADO 3/4"	MT3	7	$ 185.800	$ 1.300.600
			TOTAL	**$ 21.757.600**

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo del contrato por el término de DOS (02) MESES, generando modificación a la cláusula CUARTA de la aceptación de la oferta, la cual quedará así:

> ***CUARTA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del inicio en SECOP II.*

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás Cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato MC-C-S-SPO-158-2026 continúan vigentes en lo que no resulten contrarias al presente otrosí No. 1.

CUARTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente adición los siguientes documentos: a) Justificación, b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 153 y 516 de 2026, c) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

Para constancia, firman las partes a los veintidós (21) días del mes de abril de 2026.

ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Contratante

LAURA CAMILA SÁNCHEZ ALVAREZ
Representante Legal
AGROFERRETERIA MALAU SAS
Contratista

Elaboró: Leidy Bedoya Villegas - Asesora Jurídica - Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó y aprobó: Elkin Alexander Hurtado Gómez - Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

San Vicente Ferrer, 16 de abril de 2026

CONTRATISTA:	AGROFERRETERIA MALAU SAS
NIT	901.481.293-2
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CAMILA SÁNCHEZ ALVAREZ
CC No.	1.035.919.468
OBJETO:	suministro y transporte de materiales de ferretería para el mejoramiento de viviendas del municipio de San Vicente Ferrer.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	cuarenta y tres millones quinientos veinticinco mil setecientos pesos ($43.525.700), incluido IVA y los impuestos a los que haya lugar
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES, contado a partir del inicio de la ejecución.
FECHA DE INICIO:	26 de febrero de 2026
PRÓRROGA	**DOS (02) MESES**
ADICIÓN	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($21.757.600)**

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN:

Que mediante Contrato MC-C-S-SPO-159-2026, se suscribió contrato cuyo objeto es el suministro y transporte de materiales de ferretería para el mejoramiento de viviendas, por un valor de **$43.252.252**, conforme a la propuesta presentada por el contratista y la aceptación de la oferta

Que el plazo inicial del contrato fue de dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio.

Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad en la entrega de materiales, en atención a la demanda de mejoramientos de vivienda priorizados por la Administración Municipal.

Que es necesario adicionar recursos y ampliar el plazo, con el fin de cumplir adecuadamente el objeto contractual, teniendo en cuenta que se ha ejecutado aproximadamente el 90% del contrato y se cuenta con una amplia cantidad de solicitudes para el suministro de materiales, cuyo propósito es el mejoramiento de viviendas.

MATERIALES OBJETO DE ADICIÓN.

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LADRILLO DIVISORIO RAYADO HORIZONTAL 12X20X40 CMS	Und	1500	$ 3.800	$ 5.700.000
TEJA COLONIAL ARCILLA TECOL (PRECIO CON IVA INCLUIDO)	Und	1000	$ 2.900	$ 2.900.000
BLOQUE DE 12X20X40 10MPG	Und	100	$ 3.700	$ 370.000
MALLA ELECTROSOLDADA D 50	Und	4	$ 78.700	$ 314.800
ALAMBRE NEGRO	Kg	9,5	$ 7.600	$ 72.200
CEMENTO GRIS TIPO I	SC x 50 kg	300	$ 37.000	$ 11.100.000
TRITURADO 3/4"	MT3	7	$ 185.800	$ 1.300.600
			TOTAL	**$ 21.757.600**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán adicionar los contratos hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Atentamente,

ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboró: Leidy Bedoya Villegas - Asesora Jurídica - Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó y aprobó: Elkin Alexander Hurtado Gómez - Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
Nit: 890.982.506

Código: F-SP-001
Versón: 00
Fecha: 30-12-2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00153

Fecha de Expedición: 21/01/2026

Documento de Identidad:	890.982.506
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

D8C9100DECADA8C5B3BA786A2A0DD5E3

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.001.01.01	**EDIFICIOS UTILIZADOS PARA RESIDENCIA**		**49.000.000,00**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056740081	Construccion y mejoramiento de viviendas dignas en el Municipio de San Vicente Ferrer	49.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	49.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	49.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	49.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	UN CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE.	49.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a soluciones de vivienda	49.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	49.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	49.000.000,00

Valor en letras:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanvicente_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: KELY YAMILE GALLEGO GALLEGO, el día: miércoles, 4 de febrero de 2026 siendo las: 8:25:45

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
Nit: 890.982.506

Código: F-SP-001
Versón: 00
Fecha: 30-12-2005

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
Nit: 890.982.506

Código: F-SP-001
Versón: 00
Fecha: 30-12-2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 00516

Fecha de Expedición: 16/04/2026

Documento de Identidad:	890.982.506
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

3EC9DA0BA76B3BD1134AA3D31A7607B4

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.001.01.01	**EDIFICIOS UTILIZADOS PARA RESIDENCIA**		**16.289.000,00**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056740081	Construccion y mejoramiento de viviendas dignas en el Municipio de San Vicente Ferrer	16.289.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	16.289.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	16.289.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	16.289.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	UN CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE.	16.289.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a soluciones de vivienda	16.289.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	16.289.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	16.289.000,00

Valor en letras:
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad
ADICION AL CONTRATO MC-C-S-SPO-159-2026 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRERTERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 10:48:20
Recibo No. S001052428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YWD6hGXr6T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROFERRETERIA MALAU SAS
Nit : 901481293-2
Domicilio: San Vicente, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 136371
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 6 VIA SAN VICENTE FERRER
Municipio : San Vicente, Antioquia
Correo electrónico : materialesamericam@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2919935
Teléfono comercial 2 : 3175860464
Teléfono comercial 3 : 3175860461

Dirección para notificación judicial : KM 6 VIA SAN VICENTE FERRER
Municipio : San Vicente, Antioquia
Correo electrónico de notificación : materialesamericam@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de abril de 2021 de Los Accionistas de San Vicente Ferrer, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 53982 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROFERRETERIA MALAU SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto: La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y

productos químicos de uso agropecuario. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, así mismo se contará con una suplente de representante legal. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades de los representantes legales. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas anteriormente mencionadas, en caso de ausencia del representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u

obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de abril de 2021 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021 con el No. 53983 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CAMILA SANCHEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.035.919.468
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA DEL MAR SANCHEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.041.327.499

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2/2023 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 64098 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIME ALBERTO MUNERA MACIAS	C.C. No. 71.226.555	119350-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA MARCELA HERNANDEZ SIERRA	C.C. No. 43.915.347	119322-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 09 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	81119 del 19 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MATERIALES AMERICA M.A
Matrícula No.: 67172
Fecha de Matrícula: 19 de enero de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA A SAN VICENTE FERRER KM 6
Municipio: San Vicente, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.533.727.937,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

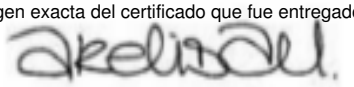
IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.035.919.468
SANCHEZ ALVAREZ
APELLIDOS
LAURA CAMILA
NOMBRES
Laura C. Sánchez.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
24-DIC-2014 GUARNE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-0114200-00864603-F-1035919468-20161110
0052151700A 1
9997586547
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 14:55:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035919468
Código de Verificación	1035919468260421145501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294684202

PIB
14:57:02

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA SANCHEZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035919468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:00:46 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035919468**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ALVAREZ LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 03:09:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035919468** y Nombre: **LAURA CAMILA SANCHEZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138665902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-20, 07:49:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	AGROFERRETERIA MALAU SAS
NIT	NI 901481293
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84523075
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	155789767
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.660.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 1.260.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 1.024.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 691.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 142.600	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 72.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 71.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 458.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	9	$ 203.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	9	$ 735.500	$ 0
		SubTotales:		$ 4.660.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.660.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-31, 04:18:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84523075

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 20/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGROFERRETERIA MALAU SAS		
Documento	NI901481293	**Dirección**	KM 6 #0 - 0 VIA A SAN VICENTE FERRER
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2919935
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN VICENTE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SANCHEZ ALVAREZ LAURA CAMILA	**Identificación**	CC 1035919468
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001158062	FAURICIO JOSE LOAIZA GOMEZ	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 6.050	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.500
CC 1001158062	FAURICIO JOSE LOAIZA GOMEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.633.500	$ 261.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.633.500	$ 65.400	1,044	$ 1.633.500	$ 17.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.633.500	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.300
CC 1007356707	VALENTINA SUAZA CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.782.000	$ 285.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.782.000	$ 71.300	0,522	$ 1.782.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.000	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.200
CC 1035919468	LAURA CAMILA SANCHEZ ALVAREZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 1035919468	LAURA CAMILA SANCHEZ ALVAREZ	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.448.188	$ 391.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.448.188	$ 98.000	0,522	$ 2.448.188	$ 12.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.448.188	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.600
CC 1036931914	MAGALY ASTRID OSPINA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.052.900	$ 328.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.052.900	$ 82.200	0,522	$ 2.052.900	$ 10.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.052.900	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.700
CC 1041326206	JUAN CARLOS CASTAÑO BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.532.609	$ 405.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.532.609	$ 101.400	1,044	$ 2.532.609	$ 26.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.532.609	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.600
CC 1041327165	JOHN JAIRO VANEGAS JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.815.000	$ 290.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.815.000	$ 72.600	1,044	$ 1.815.000	$ 19.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.815.000	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.600
CC 1041327499	MARIA DEL MAR SANCHEZ ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.535.608	$ 405.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.535.608	$ 101.500	0,522	$ 2.535.608	$ 13.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.535.608	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.000
CC 70290157	JORGE IVAN MURILLO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 71641656	JAIRO ALBERTO ALVAREZ GOMEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 60.500	$ 9.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 60.500	$ 2.500	0,000	$ 60.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.500	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.700
CC 71641656	JAIRO ALBERTO ALVAREZ GOMEZ	01	00			X														0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.754.500	$ 280.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.754.500	$ 70.200	4,350	$ 1.754.500	$ 76.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.754.500	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 18.599.165	$ 18.599.165	$ 18.599.165	$ 18.371.760	$ 2.976.500	$ 744.700	$ 203.600	$ 735.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.660.300	$ 0	$ 4.660.300

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo, **JAIME MUNERA MACIAS**, identificado con cedula de ciudadanía número **71226555, y con tarjeta profesional número 119350-T** de la junta central de contadores en mi condición de contador, de **AGROFERRETERIA MALAU identificada con NIT 901481293-2**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de abril del 2026.



Jaime Munera Macias
C.C. 71226555
119350-T

MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER ALCALDÍA MUNICIPAL	**MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER** **PAZ Y SALVO GENERAL** **Se expide sin sello de conformidad con el decreto 2150 de 1995.**	Código: F-TG-018 Versión: 00 Fecha: 04-09-2006 Pagina: 1

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

N°06945

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a): AGROFERRETERIA MALAU SAS

Con Identificación: 901481293

Se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Impuestos Municipales, Vivienda y Valorización.

NOTA: Este paz y salvo es valido solamente por 30 dias despues de la expedición de este document

Dado en el Municipio de San Vicente Ferrer: lunes, 9 de febrero de 2026

Firma Autorizada



2026-01-15 / 12:11:53 PM